



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 06 DE AGOSTO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ELISA ESTHER NAVARRO DE ARRAUTT, AIDA MERCEDES AHUMADA CELEDÓN, PEDRO CLAVER OTERO ESCOBAR, AMIRA MORENO BARRIOS, MIGUEL ÁNGEL BARRIOS TORRENTE Y JOSÉ SALAZAR CELIS, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -DELEGADAS PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES Y DE INSOLVENCIA-, LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA SA - CORFICOLOMBIANA SA-, PIZANO SA EN LIQUIDACIÓN Y EL MINISTERIO DEL TRABAJO, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y, CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DE SOCIEDAD CONTROLANTE N° 2024-00010-00/01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02535-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 09 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E